INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 02/2014 "Adquisición de Equipos de Audio y Video", en el marco del Subprograma 03 "Apoyo a la Construcción "Casa de la Cultura" - Concepción", ID N° 273.985.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 13:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso c).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1931/2014, por Gs 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", para el Ejercicio Fiscal 2014, Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Carta de Invitación del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato "cerrado".
- Las invitaciones remitidas en fecha 11 de Noviembre de 2014, a las siguientes empresas: A. Sarabia de Gloria Sarabia, Darío Rene Olmedo Benítez, Bruno Francisco María Ardissone Abente, Agüero Conferencias y Servicios Multicom S.R.L. y Gallery S.R.L. Pro-Audio Lignting Store.
- La Adenda N° 1 y las aclaraciones emitidas en el marco del presente Llamado.
- La Resolución SNC N° 490 de fecha 11 de junio de 2014, por la cual se designa a la Jefa del Dpto. de Evaluación de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- La Resolución SNC N° 491 de fecha 11 de junio de 2014, por la cual se amplía parcialmente el Art. 1° de la Resolución SNC N° 263 de fecha 01 de abril de 2014, de conformación del Comité de Evaluación.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, y de conformidad a la Adenda 1, el día 21 de Noviembre de 2014, a las 09:15 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 4 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las firmas:

Oferentes	Monto ofertado
BBO Logistics S.A.	Gs. 116.866.800.-
Sport Business S.A.	Gs. 118.000.000.-
Bios Informática de Eliseo Gómez	Gs. 138.640.000.-
Filmat de Bruno Ardissone	Gs. 201.037.000.-

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- La firma oferente **BBO Logistics S.A.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas debidamente extendida, y Constancia de SIPE Nº 1328596, donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, la Constitución de la Sociedad y el Acta de Asamblea General, a través de los cuales se constató que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.-

- La firma oferente **Sport Business S.A.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas debidamente extendida, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la Constitución de la Sociedad, a través de la cual se constató que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.-

- La firma oferente **Bios Informática de Eliseo Gómez Romero,** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas debidamente extendida, y Constancia de SIPE Nº 1328689, donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. La oferta ha sido firmada por el Propietario, por lo que no amerita la presentación del Poder del Representante.

- La firma oferente **Filmat de Bruno Ardissone** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas debidamente extendida, y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. La oferta ha sido firmada por el Propietario, por lo que no amerita la presentación del Poder del Representante.

Luego de las verificaciones respectivas, el Comité de Evaluación resolvió aceptar la oferta correspondiente a las firmas oferentes **BBO Logistics S.A., Sport Business S.A., Bios Informática de Eliseo Gómez Romero** y **Filmat de Bruno Ardissone** por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

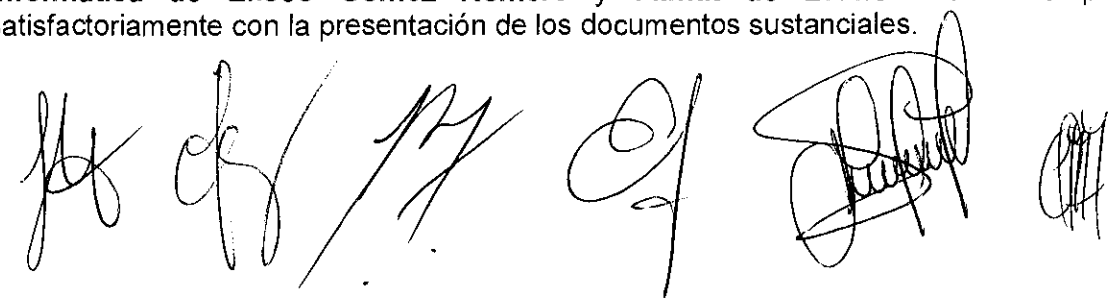

5. Cuadro comparativo de ofertas:

Detallado en el Anexo Nº 1, conforme al Artículo 61 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, numeral 2. *"...Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos (...) serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias..."*. Se deja constancia que se ha procedido a la corrección aritmética de la oferta presentada por la firma **Sport Business S.A.**, en razón de que han presentado error aritmético en la columna de Precio Total del ítem 1, y por ende, en la sumatoria total de los ítems ofertados. Asimismo, la oferta perteneciente a la empresa **Filmat de Bruno Ardissone** presentó error aritmético en la sumatoria total de los ítems, lo cual ha sido subsanado por el Comité de Evaluación.

6. Análisis de las ofertas

Conforme con lo establecido en el Artículo 61 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como las más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procedió a examinar la menor oferta, correspondiente a la firma **BBO Logistics S.A.**, de acuerdo a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**BBO Logistics S.A.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en el SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo en el SIPE
Especificaciones Técnicas, debidamente completadas según la marca y modelo ofertado.	Presenta
Catálogos y/o folletos de los bienes según la marca y modelo ofertado.	Presenta
Copia de Patente Municipal.	**No presenta**

Copias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o facturas de provisión de equipos de Audio y Video, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2010 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 50% del monto total de la oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.	Presenta
Copia del Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2013)	Presenta
Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para proveer los bienes solicitados en tiempo y forma.	Presenta
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor VIGENTE	**No presenta de las marcas JBL, AKG, EPSON, Miyako, Klip, Sharp**
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, se aclara que la no presentación del documento no será causal de descalificación de la oferta	N/A

Según lo establecido en el Art. 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 03 de diciembre del corriente, a la firma oferente **BBO Logistics S.A.**, la presentación de los documentos mencionados anteriormente.

En fecha 04 de diciembre del corriente, la empresa ha remitido lo solicitado por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esa manera con el requisito establecido.

- **Evaluación de la capacidad financiera:**

Se verificó el Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2013), presentado por la empresa **BBO Logistics S.A.**, en el cual se visualizó que la misma no ha registrado pérdida en el período fiscal requerido, por lo tanto cumple con el requisito solicitado.

- **Evaluación de la experiencia:**

Mediante las copias de contratos de provisión de equipos de audio y video presentados por la firma oferente **BBO Logistics S.A.**, se concluyó que cumple con el criterio de evaluación.

7. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"...;* tales condiciones son reunidas por la firma **BBO Logistics S.A.**

8. Cuadro de Adjudicación: Anexo Nº 2.

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art.28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa N° 02/2014 "Adquisición de Equipos de Audio y Video", en el marco del Subprograma 03 "Apoyo a la Construcción "Casa de la Cultura" - Concepción", ID N° 273.985** a la firma oferente **BBO Logistics S.A.** por un monto total de **Gs. 116.866.800 (Guaraníes ciento diez y seis millones ochocientos sesenta y seis mil ochocientos).**

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Edith Leiva Rodi
Comité de Evaluación

C.P. Edberta Mendoza
Comité de Evaluación

Sra. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

Abg. Malena Carballo
Comité de Evaluación

C.P. Lourdes Díaz
Jefa de Evaluación

ANEXO 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant.	BBO Logistics S.A.		Sport Business S.A.		Bios Informática de Eliseo Gómez		Filmat de Bruno Ardissone	
						Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	52161512-001	Bafle / Parlante monitor de audio con Pedestal	Unidad	Caja	2	2.741.040	5.482.080	3.500.000	7.000.000	1.775.000	3.550.000	2.318.800	4.637.600
2	52161512-004	Bafle / Parlante Profesional Pasivo Dual	Unidad	Caja	2	4.250.880	8.501.760	2.900.000	5.800.000	1.875.000	3.750.000	2.728.000	5.456.000
3	52161512-004	Subwoofer Profesional	Unidad	Caja	1	16.997.040	16.997.040	8.300.000	8.300.000	2.400.000	2.400.000	5.115.000	5.115.000
4	45111704-002	Consola mezcladora multicanal	Unidad	Caja	1	15.415.920	15.415.920	32.220.000	32.220.000	27.250.000	27.250.000	35.810.000	35.810.000
5	52161520-003	Sistema Inalámbrico de Micrófono de Mano	Unidad	Caja	5	2.093.040	10.465.200	2.000.000	10.000.000	750.000	3.750.000	5.456.000	27.280.000
6	45111609-001	Proyector Profesional Multimedia	Unidad	Caja	2	12.312.000	24.624.000	7.440.000	14.880.000	2.800.000	5.600.000	23.850.000	47.700.000

7	52161512-9999	Pedestal para bafle / parlante profesional	Unidad	Caja	4	233.280	933.120	250.000	1.000.000	150.000	600.000	545.600	2.182.400
8	52161520-005	Pedestal para micrófono	Unidad	Caja	10	233.280	2.332.800	250.000	2.500.000	150.000	1.500.000	204.600	2.046.000
9	45111603-001	Pantalla de Proyección	Unidad	Caja	2	1.069.200	2.138.400	1.600.000	3.200.000	1.195.000	2.390.000	4.700.000	9.400.000
10	52161505-9998	Televisor LED	Unidad	Caja	2	13.044.240	26.088.480	14.300.000	28.600.000	40.425.000	80.850.000	28.620.000	57.240.000
11	26111501-011	Rack metálico alto	Unidad	Caja	2	1.944.000	3.888.000	2.000.000	4.000.000	3.500.000	7.000.000	2.100.000	4.200.000
Precio Total							**116.866.800**		**117.500.000**		**138.640.000**		**201.067.000**

ANEXO Nº 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN

								BBO Logistics S.A	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	52161512-001	Bafle / Parlante monitor de audio con Pedestal	JBL	Brasil	Unidad	Caja	2	2.741.040	5.482.080
2	52161512-004	Bafle / Parlante Profesional Pasivo Dual	JBL	Brasil	Unidad	Caja	2	4.250.880	8.501.760
3	52161512-004	Subwoofer Profesional	JBL	Brasil	Unidad	Caja	1	16.997.040	16.997.040
4	45111704-002	Consola mezcladora multicanal	Yamaha	China	Unidad	Caja	1	15.415.920	15.415.920
5	52161520-003	Sistema Inalámbrico de Micrófono de Mano	AKG	China	Unidad	Caja	5	2.093.040	10.465.200
6	45111609-001	Proyector Profesional Multimedia	Epson	China	Unidad	Caja	2	12.312.000	24.624.000
7	52161512-9999	Pedestal para bafle / parlante profesional	Miyako USA	China	Unidad	Caja	4	233.280	933.120
8	52161520-005	Pedestal para micrófono	Miyako USA	China	Unidad	Caja	10	233.280	2.332.800
9	45111603-001	Pantalla de Proyección	Klip	China	Unidad	Caja	2	1.069.200	2.138.400
10	52161505-9998	Televisor LED	Sharp	China	Unidad	Caja	2	13.044.240	26.088.480
11	26111501-011	Rack metálico alto	BBO	Paraguay	Unidad	Caja	2	1.944.000	3.888.000
Precio Total									**116.866.800**